



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 118

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada a la Proposición de Ley por la que se crea el Instituto Regional para la promoción y formación de cooperativas, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.550), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

II. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Armonización y usos del Mar Menor (II-7.953), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y (II-8.043), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Debate y votación de la Moción sobre ampliación del Parque Natural de Sierra Espuña, (II-7.465), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17'33 horas.			
I. Debate y votación de la enmienda a la totalidad, a la Proposición de Ley por lo que se crea el Instituto Regional para la promoción y formación de cooperativas, (II-7.550).			
Defiende la Proposición de Ley el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.	3	El Sr. López Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.	15
A favor de la enmienda, interviene el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista.	6	<i>Enmienda II-8.043, del Grupo Parlamentario Popular.</i>	
En el turno general de intervenciones, participan:		Interviene el Sr. Cánovas Cuenca, retirando dicha enmienda.	18
El Sr. Ríos Martínez.	8	Sometida a votación la enmienda (II-7.953) del Grupo Parlamentario Mixto, resulta aprobada.	18
El Sr. Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.	8	Habilitado un turno de explicación de voto, intervienen:	
El Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista.	8	El Sr. Ríos Martínez.	18
Sometida a votación la enmienda a la totalidad es rechazada.	9	El Sr. Cánovas Cuenca.	19
II. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Armonización y usos del Mar Menor, (II-7.953) y (II-8.043).		El Sr. García Escribano.	19
Intervención del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita, defendiendo el Proyecto de Ley.	11	III. Moción sobre ampliación del parque natural de Sierra Espuña, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.465).	
<i>Enmienda II-7.953, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		Defiende la moción su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.	20
Defiende la enmienda II-7.953, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.	14	En el turno general, intervienen:	
En el turno general intervienen:		El Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto.	21
		El Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.	22
		El Sr. Martínez del Amor, del Grupo Parlamentario Socialista.	23
		Los tres Grupos Parlamentarios acuerdan aceptar una moción alternativa, que es aprobada por asentimiento.	26
		Se levanta la sesión a las 19'45 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se abre la sesión.

El Pleno de hoy comprende tres puntos; el primero es el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley por la que se crea el Instituto Regional para la promoción y formación de Cooperativas, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto. Repito que se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte, y ahorro a sus señorías la lectura, digamos, de los antecedentes.

El proponente puede defender su iniciativa, como así dice el artículo 94.1) de nuestro Reglamento. Quiere hacer una defensa de su iniciativa legislativa.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar brevemente el argumentar del porqué viene esta Proposición de Ley a la Cámara para su debate, el porqué estimo de que esta Ley es necesaria para nuestra Región y el porqué creo, en suma, de que es necesario que todas las actuaciones cara a lo que significa el fomento y el desarrollo y el apoyo a las cooperativas debe superar todo un sinfín de actuaciones que por cada uno de los lados se van acometiendo.

Hay actuaciones de apoyo y desarrollo a las cooperativas tanto desde los municipios, que no tienen ninguna competencia en empleo ni en planificación económica, como actuaciones desde la Comunidad Autónoma, como actuaciones desde las entidades financieras de ahorro, como actuaciones desde el Poder Central.

Quiero dejar claro que, indudablemente, si tuviéramos una ley de cooperativas, una ley de apoyo y desarrollo de las cooperativas, estaría más apoyada esta Ley de creación del Instituto Regional para la Promoción y Formación de Cooperativas pero no es una razón sin la cual o, una obligación sin la cual no puede haber este Instituto; la prueba la tiene nuestra propia realidad regional. Cuando discutíamos aquí, en la Cámara, la creación del Consejo Regional de la Educación, de la Juventud, no teníamos una Ley General de la Juventud; cuando hemos propuesto la creación del Consejo Regional de la Educación no teníamos actuaciones cara a la propia Educación. Por tanto, la puesta en marcha de un Instituto que coordine las actuaciones que hace la propia Comunidad Autónoma, que ha-

ce la propia realidad del esfuerzo de la distribución de medios de nuestra Administración Regional creo que es interesante.

Pero podíamos decir: ¿hay o no hay actuaciones de la Comunidad Autónoma cara al desarrollo cooperativo? Bueno, hay tanto que hay un programa específico en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma que se llama Desarrollo Cooperativo, dentro de una Dirección Regional que se llama Empleo y Desarrollo Cooperativo, que se marca una serie de objetivos en nuestros programas, lo que pasa que muchas veces la literatura es una cosa y los números son otra, y en cuanto aprobamos los números nos olvidamos de la literatura, pero, a la hora de discutir nuestros presupuestos hacíamos un programa de desarrollo cooperativo en donde actuábamos a distintos niveles desde lo que era el empleo cooperativo hasta lo que era la divulgación y la formación cooperativa, hasta lo que era el apoyo técnico y el apoyo jurídico, hasta lo que era la posibilidad del fomento del asociacionismo cooperativo y un cooperativismo independiente. Eso estaba dentro de lo que llamábamos «Programa de Desarrollo Cooperativo» en nuestra Región pero, ¿y nuestro Estatuto de Autonomía? Nuestro Estatuto de Autonomía indica, en el artículo 9º, que es o debe ser tarea de la Comunidad Autónoma, a través de sus órganos, velar por, y establece en su artículo 9,2) en el apartado c), «Adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social, facilitando el empleo especialmente en la zona rural y la mejora de las condiciones de trabajo». Indudablemente, en una realidad como la actual, con un nivel de desempleo como el actual, crear cooperativas que den al traste, que eviten la pérdida o la destrucción de empleo que tenemos hoy es necesario e importante. Pero, en este mismo artículo, nuestro Estatuto de Autonomía dice, en el apartado e) que, «hay que facilitar —dice— la participación de los murcianos en la vida política», y luego dice: «en la económica», y yo pienso que la participación en la vida económica pasa por participar en la actividad económica y, por ello, el desarrollo cooperativo, el apoyo a las cooperativas, debe ser una actuación conjunta única.

Dentro de nuestro propio Estatuto de Autonomía, en el artículo 49 dice, además, que la Comunidad Autónoma, en el marco de sus competencias, y competencias más o menos hay cuando hay unas actuaciones de nuestro Ejecutivo dentro de cooperativas, que fomentará mediante una legislación adecuada a las cooperativas y demás modalidades asociativas.

En suma, tenemos posibilidad de actuar cara a las cooperativas y estamos actuando cara a las cooperati-

vas, y, si es eso, ¿por qué crear el Instituto?, ¿por qué no dejarlo como hasta ahora ha venido? Yo creo que es necesario crear el Instituto porque, cuando discutíamos en el Debate del Estado de la Región decíamos que había un sinfín de actuaciones pero que el problema no era que no se hubiesen hecho cosas sino que no se coincidían en las prioridades que se les habían dado a las distintas cosas, y yo creo que hoy en la actuación del Consejo de Gobierno debe ser una actuación prioritaria abordar el problema del empleo y debe ser una actuación prioritaria fomentar, promocionar y apoyar a lo que significa las cooperativas, ¿por qué? En una realidad económica, como la que tenemos hoy, la idea de que el propio trabajador acceda a la propiedad de los medios de producción, acceda a ser partícipe de lo que es producir, para evitar eso que llamábamos aquí, en el Debate del Estado de la Región, que incrementándose la renta no signifique que hay más riqueza en la Región porque la redistribución del beneficio va al sector capital y no al sector trabajo, en el caso de la cooperativa precisamente la distribución del beneficio va al sector trabajo, no al sector capital, porque desaparece como objetivo esa realidad.

¿Qué pretendía a la hora de crear?, ¿cuáles eran los fines que la Proposición de Ley les da al Instituto?, ¿entra en contradicción con las competencias del Estado?, ¿entra en contradicción con las competencias del Estado?, ¿es posible decir que no podemos legislar y que las actuaciones que aquí se ponen, los fines que se marcan en la Proposición de Ley entran en colisión con un desarrollo normal de las competencias actualmente recibidas en cada uno de los estamentos de la Administración? Yo creo que no.

Les voy a leer las competencias, los fines que según la Proposición de Ley les dábamos al propio Instituto, a la figura que creábamos: «1º. Promover, fomentar y ayudar técnicamente la puesta en marcha o formación de cooperativas»; «2º. Facilitar el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción a través del desarrollo del cooperativismo», y eso lo dice nuestro propio Estatuto de Autonomía y lo dice la Constitución, hay que facilitar el acceso a la propiedad de los medios de producción de los propios trabajadores; «Facilitar el acceso de las cooperativas instaladas o en vías de constitución a todas las subvenciones y ayudas». ¿Qué es lo que pasa hoy?, pues que hay una dispersión tremenda entre lo que significa una vía de ayuda y otra vía de ayuda, que se puede ir a buscar ayuda a un sinfín de sitios, y la Constitución dice que hay que hacer un esfuerzo por coordinar la actuación administrativa. ¿Y quién es el agente?, ¿dónde está la mayor utilidad de la Autonomía?, ¿para qué sirve crear una Autonomía, una Región con unos organis-

mos propios, con unos órganos propios?, ¿para qué sirve?, para facilitar la solución del problema del ciudadano acercándose a él y evitar la lucha de las competencias; evitar el que hay que ir de una oficina a otra a solucionar un problema; evitar que haya multiplicidad de acciones para no ser rentable; reducir la burocracia, en suma, y, sin embargo, eso no está pasando; sin embargo, estamos asistiendo todavía a una multiplicidad de esfuerzos, a una multiplicidad de acciones.

Por ello, la idea de coordinar todos los esfuerzos a través de una actuación es una oferta que la Comunidad Autónoma, la Autonomía, puede ofrecer para demostrar así de que es útil, de que esto de la Autonomía no es eso que se oye por la calle: «Bueno, esto, ¿a usted qué le suena esto de la Autonomía?, ¿a usted qué le suena esto del Gobierno Regional?», «Pues eso me suena, pues, a otra pagamenta más, a otra cosa que hay que pagar pero no sirve para mucha cosa más». Bueno, pues evitar eso demostrándolo con hechos concretos, coordinar las distintas Administraciones es otra de las competencias, poder facilitar todas las vías de ayudas que pueden contar: «en tal Administración tiene la otra», «hay Ayuntamientos que tienen esta posibilidad para el empleo local», etcétera, etcétera.

La idea de estudiar y difundir la cooperación como movimiento económico y social. Sí, esa idea de que dentro de lo que significa un Estado de progreso, un Estado moderno, distinto, junto con la economía privada, junto con la iniciativa privada debe haber un sector público y junto con ese sector público un sector social, la sociedad responde como tal movimiento, como tal posibilidad de crear riqueza, como tal posibilidad de hacer frente junto con el Estado y junto con el capital privado a una realidad distinta, a un sector social de la economía que posibilita estar más cerca de la realidad productiva; ésa es otra de las posibilidades que nos da como fin este Instituto.

Organizar los cursos de cooperativismo, en formar técnicos y dirección. ¿Qué está pasando hoy? Está pasando que se ponen en marcha muchas cooperativas y son utilizadas, a la larga, tanto por los que suministran material como los que difunden o venden ese material, esa producción hecha como instrumento en realidad encubierto de empresa.

Apoyar las cooperativas significaría evitar que de casi cien cooperativas que se ponen en marcha al cabo de los tres años la realidad sea que se mantienen solamente un número reducido, aproximadamente un 20 y un 30 por cien, ¿por qué?, porque no basta solamente con ponerla en marcha el primer día, hay que crear un apoyo técnico, un apoyo estable para mantenerla diaria-

mente, facilitar el que se marque esa cooperativa en lo que pudiéramos llamar sectores de futuro, que pueda evitar o que pueda luchar contra el salir de las economías sumergidas con una respuesta fuerte, hay que evitar, hay que dar instrumentos, hay que dar apoyo, no solamente el ponerla en marcha y «ahí de las entindas», «ahí te las den», «tienes ayuda», «tienes este dinero», «ponte en marcha y ya veremos donde terminas». No, compromiso estable para hacerla realidad permanente en la realidad productiva, y no eventualidad.

Junto con ello, la idea de elevar propuestas para el desarrollo, junto con ello, la de elaborar estudios de soporte financiero y de investigación respecto al movimiento cooperativo y, junto con ello, el apoyar de verdad a un movimiento cooperativo tanto en la producción como en la comercialización, que supere lo que hoy en día está suponiendo de dependencia. Muchas veces, hay cooperativas que reciben ayudas porque son cooperativas amigas; hay otras cooperativas que no reciben ayuda porque no son cooperativas amigas y, muchas veces se reciben dineros para poner en marcha cooperativas porque vienen de amigos pero no a toda la realidad productiva y a todos los sectores se reciben por el mismo lado, y muchas veces hay sectores —puedo dar ejemplos—, y muchas veces hay sectores que tienen más facilidad o menos facilidad en función de la formación y la preparación del propio sector; no es lo mismo un sector de la construcción, no es lo mismo que otro sector distinto y, a lo mejor tiene más posibilidad y más realidad un sector servicios, un sector de esto que llaman ustedes ahora empresas de estudios y de asesoramientos que hay, pululan por infinitades, y es verdad, a lo mejor son, incluso, cooperativas, porque esas viven de los trabajadores que tiene que hacer la Administración que después hablaremos de la Ley del Mar Menor, después hablaremos de los estudios que se salen y sacan hacia un lado.

Es verdad, se están desarrollando las cooperativas por el sector servicios, y es necesario y es importante, pero no se desarrollan por otros sectores básicos porque el trabajador, por desgracia, ha tenido un acceso a la educación, un acceso a los niveles determinados muy distintos y muy distantes de lo que han tenido otras capas de la sociedad.

Junto con ello, proponemos un Instituto dinámico y controlado democráticamente, no un Instituto que tenga al frente una persona, no un Instituto que funcione unipersonalmente, un Instituto que funcione con un Consejo, con un Consejo que le haga funcionar establemente junto con lo que significa la actuación del director, junto con lo que significa la actuación del propio gerente de la realidad.

Y, el Consejo nosotros proponemos que esté formado por una serie de participantes tanto de la Administración como de los sectores sociales, de las centrales sindicales, de lo que significa la Administración Regional, de lo que significa la propia realidad administrativa hoy en toda la Región.

Para ello, nosotros proponemos una distribución de competencias en el funcionamiento y una distribución de competencias para el Director y para el propio Consejo.

En suma, creo que ponemos en marcha, intentamos poner en marcha un instrumento, yo creo que es mejorable, indudablemente que es mejorable esta propuesta. Yo no soy de los que opina que un instrumento porque venga de un laboratorio bueno, por muchos asesores que tenga en un Gobierno, por muchos técnicos que tenga no sea mejorable y no sea perfeccionable, es perfeccionable, incluso corregible a lo largo de un debate en el articulado, a la hora de una mejora de aportaciones de los distintos Grupos; eso podría ser la evolución.

Pero es que en esta Cámara todavía no hemos podido ver cómo sale hacia adelante, y lo decían ayer en los debates en la Cámara, cómo salen adelante iniciativas de los distintos Grupos que no son el Grupo mayoritario, es muy difícil ver aquí el que una iniciativa, yo, todavía, y a mí no se me puede decir que no he presentado, que he presentado doce proposiciones de ley, doce, todavía no he visto que ninguna haya continuado con el trámite de enmiendas, ninguna ha merecido una enmienda al articulado del Grupo mayoritario y sé que hoy tampoco la ha merecido, al articulado del Grupo mayoritario y sé que hoy tampoco la ha merecido, al articulado, no es mejorable, yo sé la costumbre que hay de textos alternativos, la sé, la he visto y, algunos, hasta variando el artículo del 21 al 20 ha sido alternativo con el mismo texto.

Pero, lo que le quiero decir es que aquí no ha habido ninguna intención nada más que de poner en marcha un instrumento útil que supere la realidad de hoy y, no vale decir: «Bueno, es que ya lo estamos haciendo», «como ya lo hace el Gobierno...»; bueno, lo hace este Gobierno porque quiere, ¿y si no quiere? Para eso está la Ley, y ése es el problema de entender las instituciones democráticas, ¿para qué sirve la Ley?, ¿para qué sirve esta Cámara?, para legislar, mande quien mande, gobierne quien gobierne, para ahora y para el futuro poner en marcha leyes que son camino para los ciudadanos y para el Gobierno, y no como muchos entienden que son leyes para los ciudadanos y no solamente para el propio Gobierno y, cuando el Gobierno

no le interesa pues no funciona como tal ley, no la ley intenta regular actuaciones hacia todas las demás vertientes.

Han habido distribuciones de dineros, en lo que ha sido la liquidación de los Presupuestos se nos ha informado cuanto dinero se ha distribuido, se nos ha informado, yo tengo los números que nos ha dado por el Consejero de la Administración, de la Hacienda y Administración Pública se nos ha dicho que se han entregado 132 millones de pesetas a cooperativas, ¿había unas previsiones determinadas?, ¿hay dinero?, se ha distribuido?, ¿cómo?, ¿de qué forma?, ¿con qué control?; ése, para eso sirve un Instituto, y sus señorías saben de sobra para qué es un Instituto porque ya llevan propuestas varias iniciativas de institutos, el Instituto de Servicios Sociales... toda una serie de institutos que ustedes han puesto en marcha más otros que llevaban en el programa electoral y no se han puesto en marcha.

En suma, creo que hoy podíamos tener la oportunidad de abrir la puerta en marcha de un instrumento útil que signifique el apoyo a una demanda social y a una realidad que debería ser importante para nuestra Región, una Región que según los datos, pásmense, yo lo decía en el Debate del Estado de la Región y aquí, pues, se quedó eso escondido, una Región que estando avanzando como dice el Presidente de la Comunidad Autónoma tiene una economía sumergida más alta que en el resto del Estado, tiene un precio de salario/hora del trabajador más bajo que en el resto del Estado, tiene una relación de contrato temporal más alta que en el resto del Estado, una realidad donde el trabajador, el trabajador está peor pagado, peor situado, con peores condiciones en relaciones laborales, con peor situación de estabilidad que en el resto del Estado; eso son números que no me los invento yo, los da el Instituto Nacional de Estadística, lo que pasa es que depende los parámetros y los valores y las estadísticas se utilizan de un lado o se utilizan de otros y puede estar en realidad. Inviertan ustedes en algo que significa el sustento y la base social de la realidad de las fuerzas de progreso, de la realidad de las gentes de izquierdas, de la realidad de lo que ha supuesto venir aquí con voluntad de transformar y de variar la realidad, y es, trabajar para los que más lo necesitan y no trabajar para los que menos lo necesitan.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado, Sr. Ríos Martínez.

Decía anteriormente que hay presentada una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, esta enmienda sustancia justificación: «no ha lugar a deliberar».

Por parte del Grupo Socialista, el Sr. Romero, para defender esa enmienda a la totalidad, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías:

Hay que ver cuántas cosas nos ha dicho usted, Sr. Ríos, yo estaba un poco como asustado en el sillón y yo decía: ¿Será posible que tan malos seamos nosotros?, ¡qué barbaridad!

Vamos a centrar el tema, vamos a hablar del Instituto que usted propone, sin hablar de otras cosas, si quiere usted también hablamos pero en otro tema, aquí o donde usted quiera pero, con otro tema distinto al que usted nos trae ahora mismo.

Mire usted, yo no he empezado, no voy a hacer la argumentación de la enmienda a la totalidad como usted se creía que yo la iba a hacer, voy a hacerlo como a usted le gusta que yo lo haga, viendo los fines, vamos a analizar los fines que usted propone y vamos a analizarlos uno a uno, vamos a ver su desarrollo, vamos a ver cómo se ha ejecutado y vamos a ver si están duplicados en alguna otra ley, tranquilamente, pero sin hablar de otros temas; si usted quiere también hablamos de otros temas.

Mire usted, nosotros hemos analizado con detenimiento, con mucho cariño, su Proposición de Ley porque es un tema que nos preocupa el año 86, el 85, el 84, el 82 y el tiempo que usted se quiera marchar para atrás, todo el tiempo, no es de ahora sólo, de siempre.

Centrándome en el tema: usted dice en los fines de la Proposición de Ley, que es lo que tenemos que analizar, usted habla de promover y fomentar y ayudar técnicamente a la puesta en marcha y formación de cooperativas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con usted de conseguir este objetivo, tan de acuerdo estamos con usted en conseguir este objetivo, tan de acuerdo estamos con usted que ya hicimos una Ley en esta Cámara, que usted no votó, donde se recoge y usted no la votó.

Segundo apartado, el b), habla: «Facilitar el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción». Se le recuerda la Ley, porque su compañero de escaño parece ser que no la recuerda, el Instituto

de Fomento; léaselo, por favor, porque está recogido ese fin, estrictamente. Sí, hombre, es cuestión de que se lo lea. «Facilitar el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción», también estamos totalmente de acuerdo, desde el Estatuto lo estamos diciendo, desde el Estatuto.

Habla usted en un tercer apartado: «Facilitar el acceso de las cooperativas a todas las subvenciones de las distintas Administraciones». También estamos de acuerdo. Y le voy a recordar una cosa: tan de acuerdo estamos en eso que el día 12 de junio del año 85, este Grupo Parlamentario propuso una moción a esta Cámara que usted no votó, que era para eso y que usted no votó.

Pero mire, nosotros estamos de acuerdo en los términos objetivos fundamentales, de principio, se lo digo para que no haya ningún tipo de duda, ningún tipo de duda, y eso lo hemos hecho de la siguiente forma: primero, aprobando la Ley de Instituto; segundo, con iniciativas parlamentarias nuestras, a través de la moción que le he hecho referencia antes y, tercero, instando al Consejo de Gobierno a ampliación de las plantillas presupuestarias para poder atender esto.

Pero para que usted vea, y porque no estoy en nada de acuerdo con usted cuando dice que los presupuestos son una cosa y la ejecución es otra distinta, que una cosa son la letra y, después, otra cosa es la música. En la música de cómo estamos haciendo las cosas usted sabe, como yo, que hemos sido unos parlamentarios que han hecho propuestas para aumentar la consignación presupuestarias estas partidas, el Grupo Parlamentario Socialista.

Mire usted, usted hablaba que era importante de hacer una coordinación de toda la ayuda la Administración; le voy a explicar lo que estamos haciendo a través del Consejo de Gobierno, a través del órgano ejecutivo de esta Comunidad Autónoma. Punto uno, para que no se nos olvide, primero, hemos creado una oficina de asesoramiento para las cooperativas; punto dos, en esta oficina de asesoramiento estamos, primero, facilitando y haciendo toda la tramitación en cooperativas que hace falta para un grupo de trabajadores, todo; tercero, hacemos y se hace los estudios de viabilidad para las cooperativas; cuarto, se dan subvenciones a fondo perdido para poder formar las cooperativas y, quinto, se tramitan los expedientes para conseguir dos cosas: una, las ayudas que vienen del Fondo Social Europeo, el año 86, puesto que el año 85 estaba en la Comunidad Autónoma, y hacemos la tramitación para que los trabajadores lo puedan hacer y, otra, hacemos la tramitación para poder cobrar el

seguro de desempleo anticipado que, en la moción que me estoy refiriendo el Grupo Parlamentario proponía instar al Consejo de Gobierno para que el Estado agilizará esta norma y, usted, eso no lo votó; lo digo porque nos centramos porque, parece ser que unos somos los buenos, somos los malos, creo que cada uno lo que le corresponde.

Siguiendo con los fines que tiene el Instituto, se hablaba de que era muy importante el tema de asesoramiento de las cooperativas, en el tema de difusión de las cooperativas, el tema de organizar cursos de cooperativas. Le voy a dar unos datos para que usted se los grabe en la memoria: se han realizado el año 84 y 85, 2.397 consultas de asesoramiento; durante el año 84 y 85 se han realizado 23 cursos de cooperativas, 13 cursos monográficos de cooperativas y uno de formación de gestores de cooperativas, así como 32 charlas de introducción al cooperativismo y, todavía más, el año 85 se hicieron unas jornadas de cooperativismo en Murcia que fue posible y se consiguió la creación de la Asociación de Cooperativas de la Región de Murcia.

Por tanto, nosotros estamos trabajando por las cooperativas, no de ahora sino a través del tiempo.

Nosotros, la base fundamental para no aceptar su Proposición de Ley, que estamos totalmente de acuerdo con los objetivos son dos: una, primero, porque están recogidos en los objetivos del Instituto de Fomento que ha creado esta Asamblea Regional y, otra, que para nosotros es la más importante, porque dentro de la Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo no sólo, no sólo se asiste a las cooperativas sino que hay en marcha infinidad de programas de empleo que pensamos que no sería nada bueno, le decía que, pensábamos que no era bueno separar dentro de la Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo lo que son, por un lado, las ayudas a cooperativas y centrarlas en un sitio y dejar todo el abanico de Fomento de Empleo en la Dirección Regional.

Por tanto, y para simplificar, Sr. Ríos, hemos puesto la enmienda a la totalidad sabiendo esto, primero, que estamos totalmente de acuerdo con los fines que usted pretende conseguir totalmente de acuerdo, y, con el resumen de datos que yo le he dado se habrá dado usted cuenta que no es de ahora, sino que es desde el año 84; segundo, que lo hemos desarrollado de entonces acá con un resultado excelente, y le digo más: nunca serán extremadamente excelentes los resultados éstos cuando se habla de un tema como es el empleo; tercero, porque supondría duplicar los fines de este Instituto con el Instituto de Fomento y, cuarto, porque sería apartar los programas de empleo de la Dirección

Regional donde están y llevarlos a un Instituto y, pensamos que las actuaciones en empleo deben hacerse totalmente coordinadas, no por lo que usted se creía, por eso.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

En el turno general de intervenciones, estamos debatiendo la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El Parlamentario Mixto tiene la palabra.

Sr. Ríos, ¿hace uso de la palabra?

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Este Diputado da por suficientemente debatida la enmienda a la totalidad y está dispuesto a someterla a votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Parlamentario Popular, Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente:

Nos unimos a la petición que ha hecho el Sr. Ríos y consideramos que está suficientemente debatido y pedimos el voto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Recuerdo a los Sres. Diputados que se está debatiendo, no la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sino la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista que, al final, después de sustanciarla, dice: «Justificación: No ha lugar a deliberar». Solamente es un recordatorio.

Por el Parlamentario Socialista. Sr. Romero.

Recuerdo que estamos en el turno general de intervenciones, según dice el artículo 94.1) y 64.1) de nuestro Reglamento.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar ilustrar con muchos más datos al Sr. Ríos, a ver si consiguiera que retirara la Proposición de Ley suya, con el fin de conseguir, puesto que parece ser que lo he convencido en la primera intervención, voy a ilustrarle más, a ver si usted ya no sólo la pasa a votación sino que la retira.

Y voy a empezar con el tema de cómo se ha desarrollado el empleo cooperativo en los últimos años.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Siga, Sr. Diputado.

Un poco de silencio en la Sala.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

El empleo cooperativo en la Región de Murcia se ha hecho, Sr. Ríos, haciendo una subvención de 250.000 pesetas, ya se lo decía antes, por cada socio trabajador que se incorporara a una cooperativa por tiempo indefinido o, como mínimo, para tres años. Esto se permitía bien para la constitución de la cooperativa o, bien para una cooperativa que pudiera estar en marcha; también se posibilitaba que entraran los socios trabajadores autónomos que creo que es importante no desgajar de un Instituto el tema de los trabajadores autónomos porque también es fomento de empleo y, entonces, en el tema ése estábamos dando también 250.000 pesetas por trabajador autónomo posibilitando, como le decía antes, el asesoramiento dentro de nuestras oficinas que está en la Dirección Regional de Empleo, así como que se pudieran capitalizar su propio seguro de desempleo que creo que fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que le vuelvo a repetir que usted entonces no votó ni la una ni la otra.

También nos parecería un error, desgajar de lo que es la Dirección Regional de Empleo todos los programas que hay para el fomento del empleo juvenil que usted sabe que este año, gracias a la buena actuación que ha tenido la Comunidad Autónoma durante el año 1985, se ha conseguido que sea un programa que haya

puesto el Ministerio de Trabajo a través del Fondo Social Europeo y, pasamos de 100.000 pesetas el año 85, vía Comunidad Autónoma, a 486.000 pesetas el año 86; creo que es un tema bastante importante.

Quiero recordarle también que el año 85 fueron 124 millones de pesetas los que se dedicaron al empleo cooperativo y en éste, año 1986 estamos ya en los 136 millones de pesetas.

También, para refrescarle su memoria, quisiera decirle que hemos puesto en marcha todo el tema que va al sector de la madera y nos sería no bien visto por nosotros que un tema tan importante como el sector de la madera se quitara de un Instituto, fuera el Instituto de Fomento por un lado y el sector de la madera se creara fuera; así como el tema de fomento del empleo de la mujer trabajadora.

Por tanto, señorías, espero que con esta nueva ilustración de datos usted retire ya su Proposición de Ley.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Romero. Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sras. y Sres. Diputados, después de la intervención de los Grupos Parlamentarios, pasamos a un turno de fijación de posiciones.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Yo doy por debatido el tema.

Muchas gracias.

Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, lo doy también por debatido.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muy breves.

¿Socialista? Muy bien.

Sras. y Sres. Diputados, pasamos a votar.

Votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de no ha lugar a deliberar. Votos favorables a esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Quince votos favorables. Votos en contra. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por quince votos favorables, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Sras. y Sres. Diputados, seguimos con el Orden del Día.

El siguiente punto es el debate de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Armonización y Usos del Mar Menor. Hay presentadas dos enmiendas, la primera, la II-7.953, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y, la segunda, II-8.043, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a ver. Grupo Mixto y Grupo Popular.

Ahorro a sus señorías la lectura, digamos, de todos los antecedentes y empezamos por el debate de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, la II-7.953.

Parlamentario Mixto. Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Al no estar el Gobierno para exponer el Proyecto de Ley, yo doy por debatida también mi enmienda a la totalidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Por favor, Sr. Presidente.

El Gobierno está abajo y yo pediría, por favor, un receso para que el Gobierno pudiera exponer el texto que presenta hoy a la Cámara que es la Ley del Mar Menor y, por tanto, yo creo que todos los Grupos podemos perfectamente escuchar cuál es la pretensión del Gobierno con esta Ley y, simplemente, sería cuestión de escasos minutos el que subiera puesto que efectivamente el Gobierno está abajo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias.

Queríamos exponer a la Cámara que el Gobierno conoce la convocatoria de este Pleno y, desde luego, realmente si está aquí, donde debe estar es en la Cámara que es donde tiene que explicar la Ley que se somete a la misma.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo rogaría al Sr. Presidente, si hay quórum, que continúe la sesión.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente:

Sí, yo hago una petición concreta, pido un receso de cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Perdone un momento.

Hay una petición concreta de pedir una suspensión de Pleno durante unos minutos.

A ver. Ruego a los Sres. Diputados que concreten perfectamente sus posiciones y sus peticiones a esta Presidencia para que esta Presidencia pueda resolver sabiendo perfectamente lo que los Sres. Diputados, sobre todo los Sres. portavoces de los Grupos Parlamentarios desean; si no, difícilmente, esta Presidencia ante propuestas confusas, tendrá que tomar entonces una decisión.

Sí.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, con su permiso.

Yo creo que es norma en cualquier Cámara del mundo el que en las tramitaciones se observen unos mínimos de cortesía. Ayer mismo, la Mesa tuvo la cortesía con un Grupo Parlamentario que, ausente el Diputado que proponía una moción concreta, esa moción no decayó como podría haber decaído aplicando estrictamente el Reglamento sino que se pospuso y, no se pospuso unos minutos sino el tiempo necesario para que ese Diputado pudiera defender aquí, en la Cámara, la moción que traía.

Yo creo que en este caso es simplemente el traslado de la misma cortesía que se tuvo con un Grupo Parlamentario hacia el Gobierno de esta Región; por lo tanto, Sr. Presidente, en nombre del Grupo Socialista yo pido un receso de unos minutos para que el Gobierno pueda presentar la Ley.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Oída su propuesta, Sr. Diputado.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero exponer a su señoría que, en razón a la cortesía parlamentaria, el Pleno estaba convocado hacia las cinco, son las seis, ha habido tiempo suficiente para que todos los que han de intervenir se incorporen a la Sala, y mi Grupo entiende que no hay ninguna razón formal ni institucional para proceder a esa interrupción del Pleno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, Sr. Cánovas.

A ver, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. No es obligatoria la intervención del Gobierno para exponer el Proyecto, a la hora de tramitarlo es optativo y, segundo: yo me hago la pregunta de si, ¿no será que el Grupo Socialista está en minoría?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Esa pregunta yo creo que es obvio decirla porque estamos haciendo alguna referencia o presuponiendo alguna votación.

Entonces, yo, como Presidente de esta Asamblea y de este Pleno, pasado y ahorrando a sus señorías la exposición de antecedentes, ahorrando, salvo que tiene la entrada de un miembro del Consejo de Gobierno.

Si quisiera intervenir, Sr. Consejero, para defensa de esta enmienda a la totalidad le daría la palabra si me la pide el Sr. Consejero, si no pasaría inmediatamente, porque esta Presidencia tenía ya hecha la decisión de seguir con el trámite del debate.

Sí, le recuerdo al Sr. Consejero, estamos empezando a debatir, todavía no hemos empezado; estamos empezando con la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular al Proyecto de Ley de Armonización de Usos del Mar Menor.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí, Sr. Presidente.

Intervendré, pero no en defensa de la enmienda sino en presentación de la Ley.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

En presentación de la Ley.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Gracias, Sr. Presidente por concederme el uso de la palabra en los términos que el Reglamento los ofrece al Consejo de Gobierno que puede intervenir en cualquier momento y, considero que éste es el momento de hacer una presentación ante la Cámara de la Ley que se está debatiendo antes de entrar a debatir las dos enmiendas a la totalidad que se han presentado.

Yo comprendo que en estos momentos puede haber otro tipo de intereses, en cierto modo yo mismo me he visto sometido a un cierto maratón legislativo esta semana con la presentación de tres leyes aquí, en la Asamblea, y eso que habla mucho y bien del esfuerzo de la Cámara, pues en cierto modo, yo creo que incide en el trabajo de todos los que la componen.

La Ley de Protección y Armonización del Mar Menor es una ley cuyos antecedentes hay que buscarlos

nada menos que en la época preautonómica. Es una ley que arranca de estudios que se realizaron ya en el año 1979 y que, incluso, tuvieron una culminación en unas jornadas que se celebraron en mayo de 1980 en la sede del Instituto Oceanográfico precisamente junto a la orilla del Mar Menor con una amplísima participación por parte de la Administración, tanto municipal como la regional y la central como por parte de sectores de ciudadanos interesados por los problemas y por las aspiraciones que existen en torno al Mar Menor. Hubo una participación amplia por parte también de expertos tanto de dentro como de fuera de la Región, expertos que cada uno de ellos en su campo de actividad habían hecho una serie de estudios yo creo que bastante amplios, incluso exhaustivos, de la realidad de la laguna y de su entorno.

De allí surgió la convicción de que era necesario dotar aquel marco territorial de una norma legal que permitiera instrumentar todas las medidas necesarias para resolver la multiplicidad de problemas que confluyen sobre un área tan significada como es la del Mar Menor, hasta tal punto que quiero recordar que todavía en fase preautonómica se promovieron por parte de un Diputado socialista al Congreso iniciativas parlamentarias que no prosperaron y que, incluso, hubo también un borrador de Ley que en aquel entonces y a la vista de las cuestiones que se pretendían abordar hubiera tenido que ser aprobada por el Congreso de los Diputados y no por esta Cámara creada con posterioridad.

A partir del año 85 entramos en la recta final de la redacción del actual Proyecto de Ley, se requieren distintos informes por parte de expertos y por parte de distintos asesores jurídicos y finalmente culmina con su remisión al Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente que, tras varias sesiones de trabajo, dictamina favorablemente el borrador de la Ley el día 19 de diciembre del 85.

Con posterioridad, a lo largo del año 86, siguió diversos trámites jurídicos hasta que finalmente ha venido a la Cámara este Proyecto de Ley que pretende abordar los múltiples problemas que se dan cita en un área singular de nuestra Región. Ese área es la laguna litoral del Mar Menor y su entorno que es uno, como dice en la exposición de motivos del Proyecto de Ley, uno de los espacios geográficos más peculiares de nuestra Región porque, por un lado, es uno de los que reúne mayor número de valores de atractivos para su disfrute por los ciudadanos y, por otro lado, como consecuencia precisamente de su desarrollo socioeconómico, del aprovechamiento de esos recursos, está sometido a una situación donde se dan cita una serie de pro-

cesos degradatorios de la calidad del medio ambiente y de la naturaleza que lo configura.

Uno de esos procesos es el turismo y, por supuesto, la actividad edificatoria, la actividad urbanizadora que ha incidido notablemente sobre las riberas del Mar Menor.

Por ello, cuando el Gobierno presenta la Ley y pretende abordar los problemas que afectan a la laguna lo primero que hace es establecer un marco geográfico de referencia bastante más amplio y que abarca a la totalidad de los términos municipales circundantes del Mar Menor pero también a algunos que no son ribereños del Mar Menor.

Yo sé que ha habido momentos en los que se ha cuestionado el que por parte de la Ley se considerara un ámbito geográfico tan amplio que desbordaba el marco estricto del Mar Menor pero, yo creo que en estos momentos nadie discutirá que el área geográfica estaba bien elegida, que la cuenca vertiente del Mar Menor constituye una unidad geográfica que se comporta como tal y, si alguna duda quedaba yo creo que los hechos acontecidos el pasado mes de octubre con dos inundaciones seguidas que demostraron que cuando llueve en la vertiente Sur de Carrascoy hay problemas de inundación en Los Alcázares y, que cuando hay arrastres en las Cuevas de Reylo o en Fuente Alamo esos arrastres acaban aterrando el Mar Menor, yo creo que ya está bien claro porqué hay que considerar un espacio más amplio que el estricto de la laguna si se pretenden abordar todos los problemas que está sufriendo la laguna y que van desde, por ejemplo, ese problema que acabo de citar, el del aterramiento, un aterramiento provocado unas veces de forma natural, como el que me acabo de referir, otras veces de forma artificial como ocurrió con los vertidos de los estériles mineros a través de algunas ramblas o de las distintas ramblas que van a parar al Mar Menor o, bien los aterramientos que se producen como consecuencia de rellenos de lo que luego constituirán parcelas destinadas a la edificación en alguna de las zonas ribereñas del Mar Menor; ése es un problema de los principales que tiene el Mar Menor que a lo largo de los últimos años ha ido perdiendo sistemáticamente profundidad.

Hay más problemas que tiene el Mar Menor como son, por ejemplo, la contaminación de sus aguas, contaminación que también tiene un origen muy diverso, desde la contaminación que procede de los vertidos de los residuos urbanos de las redes de alcantarillado de las poblaciones circundantes a la contaminación procedente, por ejemplo, de los vertidos minerales procedentes de la explotación minera de las sierras de La

Unión y de Cartagena o, de los propios vertidos directos derivados de la ocupación intensiva, del disfrute intensivo que hay en el Mar Menor porque, como es sabido, es en estos momentos entre la Ribera y La Manga es el núcleo, el área de mayor atractivo turístico para los ciudadanos de dentro y de fuera de la Región y donde se dan cita centenares de miles de personas, todos los años, que disfrutan de las características del Mar Menor pero, a su vez, provocan una degradación natural de las características de ese mar con una repercusión, además, sobre la calidad de sus aguas, con una modificación detectada del ecosistema del Mar Menor, con una evolución, incluso, de las propias especies que pueblan el Mar Menor, con la aparición de especies nuevas no conocidas hasta fechas recientes por los pescadores de nuestro mar pero, también, con la pérdida o con el retroceso de otras especies que eran tradicionales en el Mar Menor.

Y no sólo hay este tipo de contaminación y este tipo de degradación. Hay también el peligro de la ocupación sistemática y abusiva del espacio físico, hay unos procesos urbanizadores no controlados que aún hoy en día siguen sin control porque el Mar Menor, los municipios del entorno del Mar Menor no han dispuesto de los elementos, de los instrumentos de planificación y de ordenación que son necesarios.

En fechas recientes, sólo en fechas recientes se ha ido consiguiendo que los distintos municipios ribereños se vayan dotando del planeamiento urbanístico que resulta indispensable. No todos todavía disponen de él pero confiamos en que más bien pronto que tarde el único que queda disponga también de ese instrumento que es el plan urbanístico.

La verdad es que hasta ahora la experiencia de la que se dispone es una edificación intensiva que ha dado lugar a que aparezcan insuficiencias de infraestructura, insuficiencias de servicios que los primeros en pagar son los propios «beneficiarios», dicho sea entre comillas el calificativo de «beneficiarios» y, desde luego, en segundo lugar, el Mar Menor a donde van a parar los desechos de ese urbanismo incontrolado, de ese urbanismo depredador que ha ido consumiendo un espacio singular e irrepetible en nuestra Región.

Este es otro de los objetivos que tenemos, no es estrictamente una contaminación pero es que no se pretende con esta Ley abordar solamente el problema de la contaminación. Debemos preservar los valores del Mar Menor sencillamente porque de los valores del Mar Menor se deriva su valor socioeconómico. Si el desarrollo del Mar Menor supera los umbrales razonables de aprovechamiento de esos recursos el Mar Menor,

pero en el Mar Menor como una realidad social, el Mar Menor como conjunto de personas que allí viven, como conjunto de unas sociedades que allí se dan cita, el Mar Menor desaparecerá porque se perderá su razón de ser, se perderá el sostén económico que ha generado la riqueza que en estos momentos hay en torno del Mar Menor si no somos razonables a la hora de explotar ese recurso irreplicable en toda la geografía regional.

Por ello, ya he dicho alguna vez, y lo voy a repetir hoy, que esta Ley que se presenta, este Proyecto de Ley que se presenta no es una Ley de Medio Ambiente, no es una Ley que pretenda atacar solamente los daños producidos sino que pretende afrontar, resolver las causas que han dado lugar a esos daños. Por eso he dicho que es una Ley, la he llamado una Ley de política territorial porque entendemos que sólo desde una perspectiva más amplia de ordenación del territorio daremos la respuesta adecuada a la multiplicidad de problemas que tiene el área del Mar Menor y, sólo desde esa perspectiva más amplia se podrán establecer unas directrices de coordinación que impidan la falta de cohesión, la falta de coherencia o, incluso, la descoordinación entre las medidas que con mejor o peor voluntad pero mucha gente han ido tomando para tratar de resolver los problemas que le aquejan.

Es una Ley que, salvando las distancias y dicho sea con todos los respetos, es una Ley que yo diría que pretende ser algo así como la «Constitución Territorial de la Comarca del Mar Menor». Por ello, es una ley básica, aunque nuestro Estatuto tal vez no permita hablar de leyes básicas, de leyes marco pero, es una Ley que en nuestra opinión tiene que estar al margen, fuera del color o del talante del Gobierno que en cada momento haya en esta Región.

El Gobierno que en cada momento hay en esta Región es el que se tiene que encargar de dar contenido a cada uno de los instrumentos que se configuran en la Ley, instrumentos de política territorial para afrontar los problemas que tiene el Mar Menor, instrumentos que prácticamente no contienen más novedad que la de las directrices territoriales que no son, en suma, más que las herederas de los antiguos planes directores territoriales de coordinación desechados por la generalidad de todas las Comunidades Autónomas como instrumentos fracasados en el pasado y sustituidos por las directrices que han venido a ser consagradas por la legislación de algunas comunidades autónomas que ya han aprobado leyes al respecto; esta sería la única figura relativamente nueva que configura la Ley.

La Ley, además, se apoya como he dicho en la distribución de competencias que existen en nuestra Re-

gión en base a la Ley aprobada por esta Asamblea este mismo año de distribución de competencias entre los distintos órganos urbanísticos de la Región de Murcia. Tenemos que ser consecuentes con nuestra propia legislación y eso hemos tratado de hacer con esta Ley.

Y, por último, también quiero decir que la Ley añade unos mecanismos de control, mecanismos de control que tienen una múltiple dirección.

En primer lugar, como es natural, la Asamblea Regional. Como representante genuina del pueblo de Murcia, la Ley obliga al Gobierno a dar cuentas a la Asamblea Regional periódicamente de cuál es el grado de ejecución y cuál es la marcha y cuál es el desarrollo de los instrumentos, de las medidas previstas en la Ley.

Por otro lado, se crea un instrumento, se crea un órgano de participación, un órgano de colaboración que es el Consejo Asesor del Mar Menor donde estarán representados todas las Administraciones pero también todos los sectores sociales interesados o afectados por los problemas del Mar Menor.

Y, por último, y no menos valioso instrumento, se instituye a través del artículo 22 de la Ley un mecanismo novedoso, yo al menos no tengo noticia de que entre la legislación aprobada por esta Asamblea se hubiera incorporado alguna vez este instrumento pero, se incorpora el mecanismo novedoso de la acción pública que va a permitir a los ciudadanos directamente ejercer el control de la labor del Gobierno, sin necesidad de pasar por otras instancias intermedias.

Esta es, en definitiva, en resumidas cuentas la Ley o, el Proyecto de Ley que presenta el Gobierno y que confía en que la discusión que a continuación se producirá por parte de la Cámara lo que haga sea enriquecerla y dar alternativas válidas que es lo que en definitiva necesita el Mar Menor.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Recuerdo a sus señorías que estamos debatiendo la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Ha intervenido ya por parte del Consejero de Gobierno el Sr. Consejero de Política Territorial.

El Grupo Mixto; ¿quiere intervenir, Sr. Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo comprendo esta tarde lo malo que es saberse vencido y no convencido, y lo comprendo y sé el nerviosismo que hay por ciertas partes pero eso es lo que llevamos aquí algunos tres años y medio sufriendo; no es malo que en sus propias carnes sientan sus señorías lo que es eso.

Yo sé que nadie tiembla, nadie tiembla, ni muchísimo menos pero, esta Cámara es la Cámara de todos los murcianos, no la de una parte nada más. Por ello, yo voy a defender hoy aquí la enmienda a la totalidad puesto que ya el Gobierno ha defendido su Proyecto, yo antes no iba a intervenir porque el Gobierno no había defendido el Proyecto de Ley.

Con la filosofía de «vísteme despacio que tengo prisa» les voy a dar tiempo para que los funcionarios de la Cámara llamen a sus compañeros y vengan.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ahorre esas alusiones, Sr. Diputado.

Y retírelas, no haga alusiones.

Prosiga usted con su discurso, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, parece ser que es verdad lo que he dicho, Sr. Presidente.

Bien, continúo.

Ha dicho el Sr. Consejero en su exposición de argumentos toda una serie de detalles, de datos con los que yo coincido y es que si algo peca esta Ley es que tiene más páginas de exposición de motivos que de Ley porque hay motivos para hacer una Ley del Mar Menor, pero esto que hay aquí hoy podría ser una moción y no un Proyecto de Ley.

Esta Ley dice: «Vamos a tener un desarrollo de unas directrices territoriales, un plan de saneamiento, un plan de no sé qué y un plan de no sé cuántas; pero eso, el Gobierno lo hará después, punto y final», eso dice esta Ley. Por ello, yo creo que esta Ley dista muchísimo, y voy a defender hoy mi enmienda a la totalidad con el convencimiento de que esta Cámara va a devolver el Proyecto de Ley al Gobierno porque lo que pi-

den la mayoría de los murcianos es eso y, estoy convencido que de esta Cámara va a salir eso, porque no coincide con lo que ha estado anunciando el Grupo Socialista, ni en las ponencias de sus congresos ni en su programa electoral, porque esto responde más a un Jefe de Servicio y a un determinado Departamento que a la filosofía del Grupo Socialista, y eso lo puedo decir regalándose a sus señorías la Ponencia del V Congreso de ustedes en donde se habla del Mar Menor, de la defensa de los espacios abiertos, de la defensa de las playas y de una defensa integral del Mar Menor; sé que eso ustedes lo tienen en sus manos.

Sé que aquí también se podría preguntar: ¿Pero qué es lo que se pretende desarrollar? Yo creo que este Proyecto de Ley trae grandes palabras, grandes intenciones, pero está vacío después del instrumento, es una Ley que se regula exclusivamente en los temas urbanísticos, no plantea en su conjunto planes globales y la defensa del medio ambiente, la defensa del Mar Menor en su integridad debe llevar en su conjunto la afectación de la agricultura, la afectación del turismo, la afectación de todos los usos que conviven en el seno del Mar Menor con la filosofía de «pan de hoy no vaya a ser mañana hambre», con la filosofía de no agotar el recurso porque va a ser nuestra realidad para siempre.

Pero es que, además, todo el desarrollo posterior va a ser dependiente del Consejo de Gobierno y del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas cuando, en realidad, ahí hay actuaciones de diversas consejerías.

Y acabamos de aprobar una Ley, la Ley de la Agencia, perdón, hemos aprobado la primera fase, ahora entramos en fase del articulado, en donde se necesitaba coordinar las medidas de Medio Ambiente desde una filosofía superadora de una sola Consejería y se creaba un instrumento aparte; ustedes aquí no hacen lo mismo, no crean un instrumento aparte.

Pero es que, además, se parte de una filosofía sin instrumento de seguimiento, esto puede ser una declaración de intenciones sin saber qué va a pasar después y quién o cómo se va a seguir las actuaciones posteriores y, sobre todo, desde la filosofía de apoyar y basarse en la autonomía municipal la desautonomizan, el artículo 10 es todo una joya de cómo se puede quedar un ayuntamiento sin competencias; y no digo yo que un ayuntamiento no tenga que supeditar sus intereses particulares a los intereses colectivos, lo malo es que eso solamente lo interpreta el Consejero de la cosa y no una filosofía global y en su conjunto.

Yo proponía, como dice el Proyecto de Ley, que hubiesen órganos de gestión, no consejos asesores que además se dejan que lo desarrollará el Gobierno por decreto; el Consejo Asesor estará constituido, pues, por ayuntamientos, por un sinfín de gentes, pero no se especifica, ya lo hará el Gobierno, incluso, ese instrumento, y yo proponía que se cumpliera lo que dice la Ley, yo creo que hace falta que se complete lo que dice la Ley: un órgano de gestión, y, para ello, debe volver al Gobierno para que el Gobierno diga cuál va a ser ese órgano de gestión, cómo se van a coordinar lo que significan las distintas competencias de cada ayuntamiento en su autonomía dentro de urbanismo para desarrollar y poner en marcha y, cómo van a controlar la evolución posterior en igualdad de condiciones con la Administración Central los propios afectados, los propios municipios, la propia Administración en el desarrollo posterior porque es que, insisto, si se lee la Ley con detenimiento, si se lee con bastante detenimiento, en realidad, ya, insisto que hace referencia a las directrices de ordenación del territorio que, por cierto, antes de ser aprobadas aquí, en esta Cámara, ya están encargadas a una empresa, ECPISA, para que haga el estudio, desde el mes de julio, antes de que sea aprobado aquí ya están encargadas a una empresa para que los haga, es una nueva fórmula de apoyarse en las decisiones de esta Cámara, en Plan de Saneamiento, el Plan de Armonización y el Plan de Ordenación y Protección.

En suma, esta Ley tiene defectos en su estructura, en su contenido y en la posibilidad de desarrollo que, para mí, más está hecha para correr y terminar cuanto antes esta legislatura cumpliendo algún compromiso que para de verdad abordar en integridad la solución del Mar Menor en su conjunto. Creo que hay demasiada prisa en aprobar algo sin contenido, son todo propuestas genéricas que no tienen proyección definitiva y sobre todo, insisto en lo que puede significar distribución de competencias. Aquí, con esta Ley, a la vuelta de un año, el Consejo de Gobierno puede tener todas las competencias de desarrollo y planeamiento de los distintos municipios....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Siga, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, sí el Sr. Diputado tiene intención de seguir.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Siga, Sr. Diputado, siga. Siga usted, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy brevemente, voy a terminar para no tener que molestar, porque mi intención era debatir antes de votar, a pesar de que ha habido alguien, ha sido alguien, sí, pero lo están disimulando ustedes porque no escuchan, bueno, yo lo estoy viendo.

Sí, sí, no, perdone el Sr. Presidente y discúlpeme, no era mi intención entrar en diálogo aquí entre una mayoría y una minoría.

Lo cierto y verdad es que el Sr. Consejero ha citado palabras bonitas de Allende y es que ha dicho: «más bien pronto que tarde». Ojalá, ojalá más bien pronto que tarde primen más los intereses de los murcianos que los de ustedes que no son ni siquiera los de ustedes y, el que no sabe a quién obedece mal empieza.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Parlamentario Popular, ¿va a hacer uso de la palabra? No. Muchas gracias.

Parlamentario Socialista. Sr. Diputado, tiene la palabra.

Estamos en el turno de diez minutos.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente. Señorías:

Es evidente que esta tarde hemos asistido a un evento de gran importancia para esta Cámara. Evidentemente, esta Cámara yo creo que se ha venido a cubrir un poquito de gloria con los sucesos que se han dado aquí esta tarde.

Decía el Sr. Diputado que el Grupo Socialista....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

No se ha dado, Sr. Diputado, perdón, no se ha dado ningún suceso. Se ha votado y ha ganado una mayoría.

Siga en su discurso y no hagamos alusiones a cosas anteriores.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente:

El Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho una serie de alusiones también a los sucesos de esta tarde y no se le ha interrumpido. Quisiera ejercer el mismo derecho que se le ha concedido al Sr. Diputado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Mi obligación es interrumpir cuando el transcurso del debate, éste se distorsiona y, les ruego a sus señorías que estando en el uso de la palabra se concreten al asunto que van a debatir o que van a defender, si no prácticamente esta Presidencia se ve imposibilitada para mantener ese orden y esa discrecionalidad en los debates de plenario de esta Cámara y, llamo a la responsabilidad de cada uno, no a usted concretamente en este caso, estoy haciendo una alusión genérica a todos los Sres. Diputados que mantengan siempre de los términos que nuestro Reglamento nos obliga y yo soy el primero en cumplirlo y hacerlo cumplir.

Siga usted, Sr. Diputado.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Hacía alusión porque, evidentemente, es noble en democracia llegar a perder cuando se hace en el ejercicio de las mayorías pero, es quizá menos noble en democracia forzar el ejercicio de las mayorías negando al propio pueblo murciano la posibilidad de que se den los argumentos para debatir las enmiendas que se dan.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Prosiga usted, Sr. Diputado, prosiga usted.

Silencio.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente, le ruego que me ampare en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Le amparo en el uso de la palabra, Sr. Diputado. Le aconsejo que prosiga.

Sr. LOPEZ VERA:

Gracias, Sr. Presidente, y con la venia de los Sres. Diputados de la oposición.

Voy a entrar ya en la exposición de lo que es la enmienda a la totalidad que presentaba el Sr. D. Pedro Antonio Ríos.

Decía Don Pedro Antonio Ríos que ésta era una Ley genérica que tenía más páginas en la exposición de motivos que, dice que todo se deja para un posterior desarrollo, que no se corresponde con las ponencias que se daban en el Congreso del Partido Socialista, que regula exclusivamente temas urbanísticos, que es en cualquiera de los casos un Proyecto que atenta contra la autonomía municipal y, por otro lado, decía casi a modo de colofón de que este Proyecto de Ley precisamente tenía ya una serie de desarrollo encargado en base a una serie de estudios.

En primer lugar, este Proyecto de Ley, y hay que dejarlo bien claro, y en esa exposición de motivos tan explícita que su señoría venía a remarcar dice claramente, aunque esta Comunidad Autónoma no tiene las competencias suficientes para desarrollar una Ley de bases, pero dice, precisamente que estaba intentando explicitar un tema básico, un tema de carácter programático porque hay que decir algo claro y hay que decirlo claramente al pueblo murciano que está clamando desde tiempo bastantes alejados a los que nos encontramos una urgente regulación de lo que es el Mar Menor y de lo que es todo su entorno, de lo que es el ámbito territorial del mismo pero, una urgente regulación que esté en base precisamente a un Proyecto de Ley que posibilite unos posteriores desarrollos que vengán a especificar la problemática del Mar Menor, Sr. Diputado, porque la problemática del Mar Menor no pasa precisamente por sustanciarla, encajonarla toda en un Proyecto de Ley sino que pasa por unos desarrollos posteriores que vienen a ejercer la posibilidad de que de una vez por todas intentemos con instrumentos legislativos paliar la continua degradación del mismo, y su señoría ayer tarde decía que las leyes no son buenas ni malas en sí mismas, lo son en su aplicación y en sus desarrollos y, yo le recuerdo esto que decía su señoría ayer. Las leyes y esta Ley no es buena ni mala en sí misma porque este Proyecto de Ley lo que está propiciando precisamente es dotarnos de los instrumentos por los cuales vamos a poder incidir en la regulación del Mar Menor y en el saneamiento del mismo.

Este Proyecto de Ley define unos objetivos generales claros y precisos, por otro lado, define un ámbito geográfico del Mar Menor que precisamente hay que establecerlo porque el Mar Menor no solamente son los cuatro núcleos de población que hay en su entorno sino que también son las cuencas vertientes al mismo y, por otro lado, este Proyecto de Ley lo que establece son unos instrumentos para la protección y la armonización del Mar Menor.

Su señoría decía que ésta era una Ley de carácter urbanista. Yo creo que su señoría se confunde, esta Ley es de carácter de ordenación del territorio y, de carácter de ordenación del territorio de forma integral porque establece precisamente los mecanismos necesarios para poder desarrollar todo el espectro y el abanico de males que tiene nuestro Mar Menor; cítese la contaminación, cítese la ordenación del litoral, cítese, por ejemplo, el saneamiento, cítese, por ejemplo, los vertidos que vienen por las actividades de uso y de producción que se dan en todo el ámbito territorial.

Se está propiciando precisamente con este Proyecto de Ley esa serie de instrumentos que tenemos, que estamos debatiendo aquí precisamente esta tarde.

Y le voy a decir algo; su señoría citaba y decía que, este Proyecto de Ley lo que daba era una especie de cheque en blanco al Consejo de Gobierno, una especie de cheque en blanco porque resulta que todo hay que hacerlo por decreto. Miren, señorías, en esta Cámara se aprobó una Ley en la que se daban las competencias y la regulación en materia de urbanización, se daban las competencias precisamente, y es una Ley votada en esta Cámara y hay que ser enormemente respetuoso con lo que la mayoría del pueblo murciano votó y, precisamente, lo que se viene es a adaptar a esta Ley lo que en aquel momento se votó; pero vamos a ir un poco más lejos.

Esta Ley que su señoría prevé, dice, y lo dice la Ley claramente, que los desarrollos se van a aprobar por decreto, dice antes de que ese decreto aparezca, dice antes: «proceso de elaboración», y lo detalla la propia Ley, «proceso de elaboración» por ejemplo, «de las directrices de ordenación territorial», por ejemplo. En primer lugar, un informe del Consejo Asesor de Urbanismo; en segundo lugar, las sugerencias, las propuestas, las alternativas de las entidades siguientes: Agencia del Medio Ambiente, ayuntamientos, corporaciones, entidades y organismos de Derecho Público, sindicatos, organizaciones empresariales y otras entidades económicas, culturales y sociales.

Después de esto, tres meses siguientes al plazo, tres meses siguientes al plazo anterior se elabora ya, el an-

teproyecto es decir, hay un instrumento de trabajo pasado ese filtro, pasado ese filtro de colaboración se elabora el anteproyecto por la Consejería y se pasa a remitir de nuevo, al Consejo Asesor de Urbanismo. Después, una vez que ha pasado por el tamiz, de nuevo, por el Consejo de Urbanismo, se remite al Gobierno Central y, posteriormente, en el plazo de tres meses, transcurrido ese plazo, el Consejo de Gobierno, se tramita al Consejo de Gobierno para su posterior aprobación. Dése usted cuenta, esas directrices, el proceso de elaboración que lleva y el proceso de participación que lleva a la hora de tramitarse desde que salen precisamente el primer instrumento hasta que es aprobado por el Consejo de Gobierno, por decreto, cómo se posibilita precisamente por un instrumento legislativo de esta Cámara.

Evidentemente, su señoría podrá decir que porqué no ha venido aquí en Proyecto de Ley. Nosotros somos enormemente respetuosos precisamente con las posibilidades que nos dotamos con nuestros instrumentos legislativos que se aprueban por la mayoría de los ciudadanos de esta Región. Por lo tanto, no creo que se deba decir en justicia que, por ejemplo, las directrices no van a ser participativas, la sociedad no va a participar precisamente para poder aportar a las mismas cuantas alegaciones crea convenientes.

Por otro lado, se crean precisamente los planes de saneamiento y los planes de armonización de usos; por otro lado, se crean también los planes de ordenación y protección del litoral del Mar Menor, etcétera.

Pero ya parece ser que se me enciende la luz. Y quisiera hacer una referencia a lo que decía su señoría con respecto a que con este Proyecto de Ley lo que se venía era a atacar a la propia autonomía municipal. Yo creo que es claro, yo creo que es taxativo de que lo que se está estableciendo precisamente aquí es el proceso que se establece en la Ley, en la Ley de 5/86, de 5/86, de 23 de mayo, y dice lo siguiente, que, «Corresponderá al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas el establecer los plazos en que deberán ser formulados los planes generales municipales de ordenación urbana o normas subsidiarias del planeamiento municipal y, en su caso, lo planes parciales. Asimismo, podrá fijar un plazo no inferior a un año para que los ayuntamientos procedan a la adaptación de los instrumentos de planeamiento general. Cuando no fuesen formulados los planes generales, normas subsidiarias de planeamiento municipal o planes parciales en los plazos señalados podrá subrogarse mediante resolución expresa en las competencias urbanísticas municipales para formular y tramitar los planes y normas de que se trate, en su caso, la adaptación correspondiente, etcétera, etcétera».

Es decir, que tenemos un instrumento legislativo aprobado por la mayoría de los murcianos en los que se posibilita eso y, esto también lo posibilita la propia Ley de Suelo. Pero es más, no creo que ése es el fondo de la cuestión, no creo que ése es el fondo de la cuestión porque, el fondo de la cuestión es que aquí lo que estamos elaborando precisamente es un plan que va a ordenar el territorio, un plan que va a ordenar el territorio frente al caos existente de ordenamientos parciales y dispares, de ordenamientos parciales y dispares que han posibilitado, que han posibilitado la degradación día a día del propio entorno del Mar Menor. Es hora ya de que precisamente se aborde esto y que se aborde desde la coordinación que precisamente propicia el propio Proyecto de Ley, de que se aborde precisamente desde esa coordinación y de la adaptación de los instrumentos de planeamiento de los Ayuntamientos porque, lo que se está diciendo es que se adapten los instrumentos de planeamiento de los ayuntamientos a las directrices que establece el propio Proyecto de Ley, y esto es algo claro, esto lo contempla la propia legislación de suelo, porque estas directrices son una transformación de lo que son los planes directores territoriales, aplicados a un determinado momento que se entiende que hay que hacer una acción unitaria, en función de la problemática del territorio.

Yo creo que aquí lo que debe primar son los intereses de carácter general, los intereses de la laguna del Mar Menor que necesitan de una urgente tramitación y que hay que adaptar, y el propio Proyecto lo dice, hay que adaptar los planes de ordenación locales a las directrices que se emanan de ahí. No se les está imponiendo a los ayuntamientos nada porque, en definitiva, ellos van a participar en el proceso porque ellos son los que tienen que hacer las adaptaciones. En caso de dejación de ese tipo de funciones el Consejo de Gobierno se podrá subrogar y, eso creo que es algo que no es nuevo, creo que eso es algo que no es nuevo.

Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación entramos a debatir la segunda enmienda presentada a este Proyecto de Ley. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la II-8.043 que, en sus conclusiones dice: «su devolución al Consejo de Gobierno en los términos que se indican».

Por parte del Grupo Popular, para defender esta enmienda a la totalidad, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

El Grupo Parlamentario Popular retira la enmienda a la totalidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Retira la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Entramos entonces, retirada la enmienda 8.043, pasaríamos, si lo piden los portavoces de los Grupos, al turno de fijación de posiciones. Mixto, Popular, Socialista, concreten. Estamos en el turno de fijación.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente:

El Grupo Socialista renuncia al turno de fijación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de las enmiendas a la totalidad, según dice el artículo 94.2 y 72,b), de nuestro Reglamento. Empezamos por el Parlamentario Mixto.

Votos a favor de esta enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, Sras. y Sres. Diputados. Diecisiete. Votos en contra, señoras y señores Diputados. Quince votos. Abstenciones. Ninguna. Queda, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad, repito el número de la enmienda, la 7.953, de devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor.

Le ruego pidan la palabra, Sres. Diputados. Mixto, explicación de voto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, no, es que no sabía si se había ultimado, Sr. Presidente. Sí, para explicar el voto.

Muy brevemente, explicar el porqué hemos votado a favor la enmienda a la totalidad que significa solamente la devolución al Gobierno para que corrija el Proyecto de Ley que ha enviado y lo mejore en las vertientes que se ha expuesto en el debate de la totalidad.

Espero que el Gobierno, consecuente con lo que la Cámara ha acordado democráticamente actúe.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con la venia. Indicar que el Grupo Parlamentario Popular, habida cuenta del debate, del conocimiento del Proyecto de Ley que trajo el Gobierno Socialista a esta Cámara y del debate que aquí ha tenido lugar y, considerando que este Proyecto era un Proyecto apresurado que no concedía ninguna potestad que ya no tuviera el Ejecutivo de la Región y que, en absoluto, se adecuaba a lo que proclamaba su título, consciente con eso ha considerado oportuno no debatir su opción puesto que tal como ha salido la votación es el Gobierno quien ahora tiene la obligación de mejorarlo y traer una ley a esta Cámara que se ajuste a las necesidades de la importante área que se pretende proteger.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. García Escribano, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo hoy que felicitar de verdad a la oposición, a los dos Grupos Parlamentarios porque, por lo menos, uno ha demostrado exactamente el interés que tiene por el Mar Menor.

Yo, que nunca he pretendido enseñarle a nadie nada, ahora, de nuevo, quiero enseñarles algo y es que, efectivamente, cuando se vota algo se vota dando unas razones que ustedes de nuevo en esta Cámara no han dado.

De verdad que aquí hoy se ha demostrado que puede existir el Frente Nacional o la Izquierda Unida, no

lo sé lo que es, pero, lo cierto y verdad es que eso es lo que hoy aquí se ha demostrado.

Ustedes, desde posiciones diferentes han votado igual, sus argumentaciones en ningún momento eran coincidentes y, sin embargo, aprovechando la ausencia justificada de que algunos Diputados de esta Cámara legítimamente elegidos estaban enfermos, pues, también legítimamente han votado como han querido.

Yo, de verdad que también tengo que felicitar hoy a algunos Diputados que se sentaron un día en este Grupo Parlamentario y que hoy gracias también a ellos esta Ley no sigue el camino que tendría que haber seguido, que estaba en nuestro programa electoral; y hoy tengo que felicitarlos porque, efectivamente, han demostrado la coherencia que vinieron demostrando desde que estuvieron en nuestras listas.

El Grupo Parlamentario Socialista, responsablemente, con las posiciones que defendía y porque entendemos que esta Ley del Mar Menor, era una Ley que beneficiaba y que sigue beneficiando y que por tanto vamos a insistir en que se haga, al Mar Menor y a todas sus comarcas que están a su alrededor, por eso hemos votado en contra de sus enmiendas.

La Ley podía ser mejorable, no digo que no, pero desde luego la Ley es necesaria y, la Ley, el Grupo Parlamentario Socialista va a impulsar al Consejo de Gobierno para que venga a esta Cámara, brevemente, a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

El tercer punto de Orden del Día. Tercer punto. No hay alusiones. No hay más turnos de palabra, Sr. Diputado.

El siguiente punto es una moción sobre ampliación del parque natural de Sierra Espuña. No me levante el brazo, Sr. Diputado. Lo siento mucho, no le voy a dar turno, salvo que sea una cuestión de orden.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Es por alusiones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

No hay alusiones. Ha habido una citación. Terminado el debate entre los Sres. Diputados.

Dejen, por lo menos, que este Presidente lea lo que tiene que leer, y favorezcan un poco la labor de la Presidencia de la Cámara que yo así, continuadamente y frecuentemente, en tres años y medio de esta Presidencia estoy haciendo con los Sres. Diputados. También pido a los Sres. Diputados que me ayuden también un poco.

Moción sobre ampliación del parque natural de Sierra Espuña, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Ahorro a sus señorías los antecedentes, la lectura, para no ser reiterativo y no cansarles a ustedes que sé que están cansados y un poco crispados, quitemos la crispación.

La lectura de la moción por el Sr. Secretario también se las ahorro, Sres. y Sras. Diputados, y el Grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para defender su moción por espacio de quince minutos.

Sr. Ríos Martínez, su turno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Agradecido por hacerme posible el uso de la palabra como por otra parte, me corresponde por derecho reglamentario.

Voy a intentar defender una moción desde el Grupo Parlamentario Mixto, legítimamente constituido de acuerdo al Reglamento y sin ningún Frente Nacional en su seno, desde la óptica de defender lo que en cada momento estimo más oportuno para los intereses de Murcia, por lo menos tan legítimos como el que más.

Se lo agradezco por lo que significa de aprobación. De todas formas, diría cualquier cosa aunque a usted no le gustara.

La moción pretende proponer la ampliación de lo que hasta ahora se ha venido en denominar Parque Natural de Sierra Espuña. Ampliarlo porque en su delimitación se quedó... —los constipados vienen mal en verano y en invierno—, cuando terminen de toser, yo empiezo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, siga.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Sr. Presidente, yo le ruego que me defienda en el uso de la palabra, si es posible.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Le defiendo, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy bien. Se lo agradezco.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ruego un poco de silencio; si quieren hablar a sus señorías pueden hacerlo en voz baja y, si quieren hablar en voz alta o fumarse algún cigarrillo porque el ambiente de la Cámara está sobrecargado y el aire acondicionado...; esto es una pequeña interrupción, Sr. Diputado. Excúseme.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Quiero decir que si tienen preparado un cigarrillo y fumarse algún puro pueden salir al hall y redundaríamos una buena cosa para los pulmones de los asistentes y de los no fumadores.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, claro, «Pectol», o cosas de esas así.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ha sido una pequeña interrupción.

Siga, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Bien. Voy a intentar retomar desde, ya digo, con el convencimiento de que estoy haciendo una cosa legítima, sin ningún dolor ni problema de conciencia, voy a defender una Moción que pretende que el Parque Natural de Sierra Espuña sirva para curar las toses de algunos Diputados y de los ciudadanos de Murcia, sirva para ser el pulmón de Murcia, sirva de verdad para evitar el que esta Región vaya corriendo hacia la desertización como hasta ahora parece que va siendo realidad, hasta en Europa se han dado cuenta de que estamos desertizando la Región.

Pretende la ampliación del parque natural porque el límite por la parte Norte está recogido por las cimas de todos los montes que componen Sierra Espuña, desde Malvariche hasta..., bien, les evito el limitárselo porque así me ahorro darles lecciones de Geografía.

La parte Norte, la umbría Norte se quedó fuera de esa calificación y, a mí me consta que el municipio de Mula, a propuesta del Grupo Municipal Socialista y de un concejal en aquel municipio, hoy Diputado en nuestra Cámara, D. Pedro Martínez del Amor, presentó y aprobó una moción de ampliación del parque al término municipal.

Por ello, espero que puesto que las tres vertientes que tiene la moción recogen el espíritu de lo que proponía el municipio, esta moción, igual que las otras dos, corran la suerte de ser aprobadas.

Propone primero que, previos los estudios que se estimen oportunos, el parque natural sea ampliado a lo que significa la umbría Norte y toda la parte que sea posible ampliarla, se ha presentado a esta moción una moción alternativa que hace referencia a una parte de la sierra, en concreto, a la Sierra Pedro Ponce, Carriales y Peñarrubia, creo que pueden recogerse junto con la umbría para ese estudio que debe elaborar la Consejería, por tanto amplía la propuesta de este Diputado.

Segundo, instar al Consejo de Gobierno de que esta ampliación sea elaborada con el máximo de participación posible, oyendo todas las voces posibles para que no sea un paso en falso y, aquí propone que sea con la participación de las organizaciones ecologistas interesadas, de la Universidad de Murcia y de los municipios; en la moción alternativa que se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se hace mención a la Junta Rectora del parque y a los particulares. Yo creo que también esas dos partes que se proponen por parte del Grupo Socialista pueden ser incorporadas, entre otras cosas, porque lleva razón, hay muchos particulares, no solamente grandes propietarios sino pequeños propietarios que deben ser oídos en esa delimitación puesto que después les va a afectar y, en concreto, en cuanto a la Junta Rectora del Parque porque va siendo hora que se reúna y que haga algo puesto que le cuesta trabajo reunirse. A mí me parece correcto que también se cuente con esa participación.

Y, por último, propone que se dé cuenta de los trabajos citados para evitar que después de haber acordado esta Cámara, se tome la decisión que se tome, pueda no tener información propone la moción que se dé cuenta a la Asamblea de los acuerdos a que haya

llegado el Consejo de Gobierno, la decisión que haya adoptado, dando cuenta a esta Cámara de los trabajos realizados. El Grupo Parlamentario Socialista dice que esa remisión se haga a la Comisión de Política Sectorial, cosa que yo también comparto y no tengo ningún problema que llegue a la Comisión de Política Sectorial porque, por el funcionamiento de esta Cámara, estoy convencido que llegará también a todos los Grupos Parlamentarios.

En suma, la defensa de esta moción significa un bien para Murcia porque se amplía una zona protegida actualmente a una parte hoy no protegida y porque supone un esfuerzo para ampliar nuestros recursos naturales. Valga que la discusión de hoy la hemos tenido en todos los tonos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Muchas gracias, Don Pedro Antonio Ríos.

Defendida la moción, pasamos al turno general de intervenciones.

El Grupo Mixto: ¿Va a utilizar este turno el Grupo Mixto?

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente:

Si este Diputado puede, en primer lugar, hacer una alusión o, un turno de intervención por alusiones intervendría, si no no es posible.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Es que, esta Presidencia no ha escuchado en ningún momento que se le haya aludido; por lo tanto, sí le cabe el turno general de intervenciones acerca de la moción que se está debatiendo. Gracias.

Es la posición total del Grupo Mixto, ¿no?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es la posición del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular, en el turno general de intervenciones.

Don Antonio Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Sr. portavoz socialista, aquí, en esta Cámara, no hay ningún frente...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Diputado, yo le ruego a usted que se ciña a la cuestión.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente, pero era hacer un comentario para aclarar algunas dudas. Yo creo, Sr. Presidente, que aclarar dudas siempre es bueno en esta Cámara, yo creo que es bueno.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Si hay dudas aclárelas usted en el momento oportuno que no es debatiendo una moción sobre Sierra Espuña. Yo le ruego que se ciña a la cuestión.

Sr. CERDA CERDA:

¿No?

Gracias, Sr. Presidente.

Esta moción, ésta que estamos debatiendo, con esta Moción alternativa yo creo, Sres. socialistas, que es un ejemplo de, yo diría de la soberbia política, que ustedes durante estos tres años y medio han venido manifestando y poniendo de relieve aquí, en esta Cámara. Porque, yo creo...

Sr. Presidente, ruego que se me ampare también en mi derecho a la palabra en esta tribuna.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Perdone usted pero, usted está amparado y puede seguir utilizando la palabra porque esta Presidencia no ha escuchado nada que le impida de forma absoluta dirigir la palabra.

Yo aprovecho para rogar a los Sres. Diputados que, por favor, guarden la compostura debida en la Cámara, pero esto viene ocurriendo con normalidad y no ha lugar a una queja tan formal.

Sr. CERDA CERDA:

Yo creo, señores, que cuando se presenta una moción que creo que todos estamos de acuerdo porque en cualquier tema ecologista de mejora o protección de nuestro medio ambiente yo creo que todos estamos de acuerdo en mejorar, y hay que reconocer, y el Grupo Popular no tiene inconveniente en reconocerlo, y mire, si las posiciones ideológicas del Sr. Ríos y del Diputado que habla, miren ustedes si están lejos, están más lejos que las de ustedes y las del Sr. Ríos, ¿estamos?, pero yo no tengo ningún recato en reconocer que esta moción que se presenta es beneficiosa para la Región de Murcia, y ustedes, la moción alternativa que presentan es la misma, la misma que la que presenta el Sr. Ríos pero punto por punto y esto, a mí, señores socialistas, me parece fruto, me parece un ejemplo, como he dicho antes, de soberbia política, de inmadurez política.

Porque, claro, a mí me parece bien que si ustedes no quieren aprobarla que la rechacen; probablemente, a lo mejor el Grupo Popular pues hubiera adoptado aquella posición que hubiera considerado conveniente pero, el Grupo Popular está de acuerdo con las dos, con la del Sr. Ríos y con la de ustedes porque son la misma y, por lo tanto, yo creo que en este caso lo que hubiera procedido, es haber corregido o haber aprobado una transaccional pero no una alternativa. Ustedes, simplemente por el hecho de que se consideran prepotentes aquí, en esta Cámara, dicen: «no, hay que quitar ésta para poner la nuestra porque la nuestra es la que vale». Pero, señores, si es que es la misma, si quiere usted se la leo, si quiere usted se la leo punto por punto.

Por lo tanto, yo creo, aquí decía un Diputado socialista esta tarde que «es noble en democracia» y yo digo que es noble en democracia reconocer también los méritos de los demás aunque los demás estén en minoría en esta Cámara y, ustedes parece que eso no lo reconocen y hay que llegar un momento en que hay que reconocerlo y hay que bajarse de esa prepotencia porque aquí el único que es prepotente es el pueblo de Murcia y deben prevalecer los intereses de Murcia, y eso es lo que debe prevalecer no la prepotencia de unos votos que hoy pueden ser mayoritarios pero qué duda cabe que a lo mejor dentro de unos meses pueden ser minoritarios, y eso hay que tenerlo en cuenta porque estoy completamente seguro que ustedes no van a ser siempre mayoritarios, alguna vez tendrán que ser minoritarios y, a lo mejor, muy pronto.

Por lo tanto yo les rogaría, en bien de esta Cámara, y además sería el ejemplo que el portavoz del Grupo Socialista se alegraba ayer cuando aprobábamos la Ley sobre la inmigración que era un ejemplo de la unión de todos los Grupos respecto a un tema importante. Yo creo que respecto a un tema tan importante como es la protección del medio natural de Sierra Espuña, yo creo que ustedes dos deberían ponerse de acuerdo, aprobar una transaccional y que es innecesario votar una moción que, por descontado, son las dos exactamente iguales.

Por lo tanto, nada más.

Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Don Antonio Cerdá.

En este turno general de intervenciones, cumple ahora la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Don Pedro del Amor, tiene usted la palabra.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a tratar de explicar las razones de tipo político, que las hay, incluso, de tipo personal por las que yo esta tarde estoy aquí para defender, es lo que tendría que decir, lo que sucede es que después de las intervenciones del portavoz del Grupo Mixto y del portavoz del Grupo Popular casi no procede puesto que estamos de acuerdo en todo, al menos eso me ha parecido a mí entender.

De todas formas, sería conveniente matizar determinadas cuestiones relativas a las dos mociones que se presentan, una la del Sr. Ríos, efectivamente anterior a la alternativa, no podía ser de otra manera, del Grupo Socialista.

Y, empezando por el final, el portavoz del Grupo Popular nos acusa de soberbia política en este momento concreto de la presentación de una moción alternativa que, desde su punto de vista, es idéntica a la que ya había presentado previamente Don Pedro Antonio Ríos.

Mire usted, yo, y mi Grupo Político, somos muy respetuosos con, bueno, con la iniciativa parlamentaria de todos y cada uno de los Diputados y de los Grupos

Políticos, entonces, al desarrollar esta acción, pues, lo único que hemos hecho ha sido acogernos al amparo del Reglamento y, en virtud del artículo correspondiente, presentar una enmienda alternativa.

La enmienda alternativa que, por las circunstancias especiales de esta tarde y que prácticamente es de lo único que ha hablado el Sr. Cerdá, aunque yo sí he tomado nota de lo que hacía relación con la moción que debatimos, que estaba de acuerdo en todo, le ha llevado a arrogarse o a constituirse en abogado del diablo. Mire usted, debería haber escuchado anteriormente al Sr. Ríos porque él ha introducido unos elementos en el debate que si los hubiese escuchado tal vez no se hubiese metido en esos berenjenales porque, incluso, el Sr. Ríos que, por cierto, es el padre de la moción original, pues ha admitido algunas introducciones por parte de la moción alternativa que complementan y perfeccionan su moción original, de manera que debería usted admitir al menos esa cuestión.

De todas formas, tanto a usted como al Sr. Ríos, les quiero reconocer, particularmente al Sr. Ríos, que la Moción alternativa se ha presentado no de una manera casual sino que está presentada de una manera intencionada, es cierto, intencionada porque como él mismo ha reconocido existe un antecedente de esta moción que yo mismo presenté en el Ayuntamiento de Mula y que todos los Grupos políticos en el Ayuntamiento de Mula suscribieron en su totalidad.

Excuso decir que la moción del Ayuntamiento de Mula, que por cierto se remonta a algún tiempo a la moción que presentó con posterioridad del Sr. Ríos en esta Cámara, tiene diferencias sobre todo en cuanto a la extensión de la ampliación y, yo pienso que por lealtad hacia mis compañeros de Corporación, no solamente hacia los compañeros de mi Grupo Municipal sino, insisto, por lealtad a mis compañeros de Corporación, Corporación en la que suscribimos el acuerdo de que la ampliación del parque debería extenderse no solamente a la umbría sino también a Pedro Ponce, Carriales y Peñarrubia, pues necesariamente, ante la Moción que presentó Don Pedro Antonio Ríos, era preciso, era preciso que intentara, por una parte, poner de manifiesto que nuestro deseo es que la ampliación se circunscriba a los montes que he citado y, por otra parte, a poner de manifiesto una vez más que esta iniciativa la habíamos tomado ya conjuntamente en el Ayuntamiento de Mula.

Por eso, yo le reconozco, porque es de justicia, al Sr. Ríos, el que haya traído esta tarde aquí esta moción, se lo reconozco y ése es su mérito, sin duda, pero, si me permiten el símil, pues tendría que decir que,

bueno, si yo soy el padre de la moción, el Sr. Ríos, será el padre adoptivo, reconociendo naturalmente las ventajas e inconvenientes de ambas paternidades.

En cualquier caso, pienso que deberíamos centrarnos más en la cuestión de la moción porque yo, desde luego, me resulta bastante cómodo hablar de esta cuestión, sobre todo después de haber manifestado los portavoces el acuerdo, pero habría algunas cosas que querría matizar sobre todo porque se han entendido, tal vez, en la lectura de la moción, por lo menos de la moción alternativa.

Dicho ya y aceptado la necesidad de que la ampliación se extienda también a Pedro Ponce, Carrizales y Peñarubia, en el segundo punto de la moción alternativa, quisiera justificar, puesto que el portavoz del Grupo Mixto ha aceptado cada uno de los puntos, quisiera puntualizarle que efectivamente la introducción de la Junta Rectora nos parece imprescindible e, incluso, lógico. Si se trata de ampliar el Parque Natural de Sierra Espuña parece, al menos, coherente y lógico que la Junta Rectora de ese parque opine sobre el tema, de ahí su inclusión explícita como elemento dinamizador en el estudio y en la propuesta.

Pero es que, la segunda parte, donde pedíamos también que esa elaboración se haga con participación de los particulares y corporaciones afectadas por la ampliación quisiera aclararle, sobre todo al Sr. Ríos que ha hecho referencia, que con esos particulares, que usted ha concretado en pequeños propietarios y que aceptaba, incluso, la necesidad de que ellos estuvieran en la elaboración de esa propuesta, quisiera decirle que la propuesta va un poco más allá en el sentido de que los particulares incluye a los pequeños propietarios, por supuesto, pero también incluye a otros colectivos, me estoy refiriendo a los jornaleros y a los pastores, colectivos que son los más desfavorecidos de la zona, como en todas las zonas, por desgracia, y que su medio de vida está en función de la sierra, son gente que viven en la sierra y de la sierra y, por lo tanto sus opiniones nos parecen muy válidas, muy válidas, como conocedores del medio para poder opinar en el desarrollo final del trabajo en la resolución de la ampliación.

De manera que, le concreto que particulares entiendo efectivamente los propietarios de los enclaves agrícolas, los pequeños propietarios, pero también los jornaleros y los pastores a través de sus sindicatos correspondientes o asociaciones que las tienen.

En cuanto al tercer punto, no es casual tampoco que Pedro Ponce se quiera incluir en el parque. Mire usted, por la cantidad de iniciativas parlamentarias que

usted trae a esta Cámara en relación con la sierra, tengo casi la certeza o la seguridad de que usted es un buen conocedor de la sierra. En Pedro Ponce hay una zona, hay un paraje que se denomina «La Selva» y cuentan los viejos del lugar que el calificativo de selva no es en balde porque antes era una zona frondosa, y le digo antes, porque para un visitante actual que vaya a esta zona lo primero que se pregunta es, ¿por qué se llama esto La Selva? Bien, excuso dar explicaciones de la evolución que ha seguido en el transcurso, años atrás, de este paraje concreto.

Entonces, la Corporación de Mula, aunque yo ahora hablo como Diputado de esta Cámara, pensó que incluir esta zona también en un perímetro de zona protegida podía ser una garantía en el futuro para que, bueno, situaciones de este tipo no vuelvan a producirse, de manera que se pueda conseguir que La Selva, vuelva a ser lo que fue al menos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Don Pedro Martínez del Amor.

No, déjeme, Sr. Ríos, que uno, aunque humildemente, también conoce un poco el Reglamento. Le iba a decir que a usted, como proponente de la moción, le cabe el avisar a la Cámara y a esta Presidencia si de los debates quiere usted transaccionar algunas cosas.

Ahora es su turno, Don Pedro Antonio.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Le agradezco al portavoz del Grupo Socialista hoy, primero, su intervención; es cierto que cuanto más se diversifican las personas a la hora de intervenir esto coge más calor y de verdad parece más Cámara de todo el territorio de Murcia.

Le reconozco que el municipio de Mula se pronunció por este tema hace más años que tiene la moción, porque estamos hablando de años cuando usted hacía referencia atrás, pero, por desgracia, a pesar de que el municipio de Mula aprobó por unanimidad esa moción, por desgracia, todavía no se había iniciado ese proceso.

Yo, quede claro que no he traído una iniciativa para marcar, después me voy a hacer referencia porque,

en base al artículo 165.4, del Reglamento, voy, según dice textualmente, a aceptar modificar mi texto incluyendo en el mismo propuestas extraídas de la Moción y voy a decirle cuáles y en los sitios exactos que después pasaré a la Mesa para facilitar la votación.

En la parte primera, punto primero, donde habla la moción de: «Solicitar del Consejo de Gobierno la ampliación del Parque Natural de Sierra Espuña, de toda la umbría Norte de la citada sierra», ahí propongo introducir: «y las sierras de Pedro Ponce, Carrizales y Peñarrubia, ubicada en el término municipal de Mula», íntegramente esas tres propuestas.

Punto segundo. En donde dice mi moción: «Instar al Consejo de Gobierno a que el citado estudio y propuesta se elabore con participación de...», y ahí propongo introducir, primero: «de la Junta Rectora del Parque», segundo, «las organizaciones ecologistas o colectivos interesados», recogiendo esos colectivos que hacía mención su señoría; más adelante: «la Universidad de Murcia, los particulares», otra propuesta de usted, «y los municipios implicados», íntegramente el segundo punto.

Punto tercero. «dé cuenta a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de los citados trabajos y medidas que de ellos se deriven», íntegramente.

Según el Reglamento, «según el Reglamento», sigue después diciendo, «y de permitir o vetar una vez adoptada puedan además votarse partes por separado», no es el caso porque yo considero que esta moción no hace falta, es decir, está recogida íntegramente las dos, puede ser votada por unanimidad en la Cámara y, para evitar discutir quién es el padre, quién es el hijo o el bisabuelo, yo le propongo que la moción quede como de los tres Grupos Parlamentarios. Por tanto, es una moción de los tres Grupos Parlamentarios y se termina que la iniciativa ha sido de uno o de otro, porque todos estamos interesados en ello.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Cumple, por tanto, que los otros dos Grupos se pronuncien sobre las sugerencias que hace Don Pedro Antonio Ríos.

Don Antonio Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Me parece que en mi intervención he dicho que esto se podía mejorar que, aquí lo que tenía que haber venido era una moción, una transaccional más que una alternativa y, por lo tanto, yo creo, repito, que es lo que procede esta tarde en esta moción, y si nosotros hacemos esto yo creo que habremos demostrado una vez más, o sea, independientemente de la opción política a la que pertenecemos, habremos demostrado que están, por encima de todo, los intereses de Murcia más que los intereses de Partido.

Por lo tanto, yo considero, y, en fin, y ruego y pido de que aquí lo que procede es una transaccional porque, vuelvo a repetir que, las dos mociones son idénticas con pequeños matices y, por lo tanto, los pequeños matices que puedan haber se pueden aceptar en la transaccional. Creo que esto es lo que procede; por lo tanto, es lo que pido al Grupo Socialista para que en aras de ese interés de Murcia abandonemos los intereses de Partido.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Don Antonio Cerdá.

Por parte del Grupo Socialista, Don Pedro Martínez del Amor, tiene usted la palabra.

Sr. MARTINEZ DEL AMOR:

Sr. Presidente, desde el escaño.

No hay ningún inconveniente, ni formal, ni político, desde el Grupo Socialista que la moción sea de los tres Grupos, de alguna manera parece que así iba, fue su origen y parece que así debía acabar, me parece coherente y lógico.

De todas formas, yo insisto de alguna manera en la necesidad, lo he explicado antes, sucede que tal vez no se me haya escuchado, en la necesidad de la moción alternativa pero, en fin, corramos un tupido velo sobre este tema y pasemos a la cuestión.

Efectivamente, aceptamos como moción de los tres Grupos en los términos en que se ha referido el portavoz del Grupo Mixto. Tan sólo una precisión, en el segundo punto insiste su señoría en introducir a la Universidad de Murcia y a las organizaciones ecologistas. Como usted sabe muy bien, y conste que no quiero hacer un arco de iglesia de este tema, pero, como usted sabe muy bien, tanto la Universidad de Murcia como

las asociaciones regionales, de entre las que por sus estatutos se dediquen a la conservación de la Naturaleza tienen un representante en la Junta Rectora de manera que, el volver a poner «Universidad de Murcia y organizaciones de este tipo» me parece reiterativo. Solamente es una cuestión de matiz y, puesto que estamos todos empeñados en que la moción salga en unos términos para los que está pensado que es un fin tan interesante y tan necesario como la ampliación del Parque Natural, pienso que habría que renunciar a determinadas frases que hacen la moción un poco reiterativa en cuanto a la implicación de determinados colectivos que ya aparecen, por otra parte. Entonces, eliminar eso buscando la perfección en la moción, sencillamente.

En cualquier caso, ya le digo que, si insiste en ese tema, entiendo que ya están puestos tanto unos como otros, igual me da que aparezcan como Junta Rectora y que además vuelvan a aparecer explícitamente pero lo considero innecesario y, se lo digo pues desde la lectura absolutamente formalista de su enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Don Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí.

Yo voy a pasar la propuesta y si hay redundancia la retiro, aunque quisiera hacer una matización: no es lo mismo ser informado como miembro de una Junta Rectora en donde la opinión...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Diputado, ¿me permite una muy breve interrupción?

Yo le rogaría, simplemente por rapidez de la transacción que se pusieran ustedes tres, un miembro de cada Grupo, de acuerdo; sin el formalismo del Pleno que, seguro que, coloquialmente, llegan antes a un acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Señorías, por favor, vamos a reiniciar la sesión.

Don Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muy brevemente.

La moción transaccionada por los tres Grupos Parlamentarios incluiría en la moción originaria, después de: «la umbría Norte de la citada sierra», «y las sierras de Pedro Ponce, Carrizales y Peñarrubia».

En el segundo punto, donde habla de «instar al Consejo de Gobierno», «elabore con participación de la Junta Rectora del Parque, colectivos interesados, los particulares y los municipios implicados».

Y, el tercero, «dé cuenta a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional».

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Muchas gracias, Don Pedro Antonio Ríos.

Esta Presidencia entiende que puestos de acuerdo los tres Grupos, la moción se aprueba por asentimiento. No hay dificultad. Gracias, señorías.

Acabamos el orden del día, se levanta la sesión.

ERAN LAS 19'45 HORAS.